

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1489**    *ATTAKG, S.C.P.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que los socios de "ATTAKG, S.C.P." han acordado, por unanimidad, en fecha 8 de marzo de 2016, transformar la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, cambiando su denominación por la de "ATTAKG CONTROL, S.L.", aprobándose asimismo el balance de transformación y los nuevos estatutos sociales. De igual modo, habiendo sido adoptado el acuerdo por unanimidad de los socios, no procede derecho de separación de los socios. Asimismo, tampoco existen titulares de derechos especiales, por lo que tampoco hay nadie legitimado para oponerse a la ejecución del acuerdo de transformación.

Barcelona, 8 de marzo de 2016.- La Administradora única, Dña. Katherine Ayerim Gómez Torres.

ID: A160012337-1